I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XIA REGION AYSEN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN DE BIENES VÍA TRATO DIRECTO.

D E C R E T O, N°564

LAGO VERDE, 28 ABR 2017

VISTOS: La necesidad de contar con la maquinaria municipal en óptimas condiciones de funcionamiento debido a la constante labor que estos realizan.-
Las solicitudes de pedido 13-14 y 15 emanadas por el Sr. Pedro Batias Enc. Del Dpto. de Obras donde solicita se adquiera lo siguiente según las cotizaciones anexas.-

Solicitud 13	**Cotización 702669381**
02	Regulador pres/aire-knorr
02	Juego de pastilla (pd963) lo812
04	Tornillos
	USO: CAMION MERCEDES BENZ 711, RECOLECTOR DE BASURA V.T, Y LIMPIA FOSAS
olicitud 14	**Cotización 702697416**
02	Filtro combustible
02	Ts elemento del filtro loy.cl2016
02	Filtro sep. Hilo ext. Corto snp .cl 2016
	USO: CAMION MERCEDES BENZ ATEGO
Solicitud 15	**Cotización 702688904**
01	Filtro separador
	USO: CAMION FREIGTHLINER

TENIENDO PRESENTES: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile; Lo dispuesto sobre la subrogancias de cargos en el Art. 62; el Decreto Alcaldicio N°2046 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017 de fecha 23 diciembre 2016, La Ley 19.886 en su artículo N°10, n° 07 letra "g" y el Reglamento de la Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, en su artículo N°10, numeral 08, letra "h", entendiendo que la empresa Kauffman S.A. es el único proveedor que cuenta con los solicitado en la región.-

D E C R E T O:

1.-**AUTORÍCESE,** la adquisición vía trato por un total de **$434.214 (Cuatrocientos treinta y cuatro mil doscientos catorce pesos).- IVA incluido a KAUFFMANN, ubicada en la ciudad de Coyhaique**, por referirse a ser un proveedor único de los bienes indicado, conforme lo faculta el artículo N°10 numeral 07 letra "e", esto es cuando la contratación pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los derechos de propiedad intelectual e industrial, tal como se ha señalado y se acredita con los certificados de distribuidores autorizados en chile que se adjunta al presente instrumento del reglamento de la Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

2.-**AUTORÍCESE**, la Orden de Compra N°4140-13-SE17

.-**IMPÚTESE**, los presentes gastos a la cuenta presupuestaria 215.2.06.002 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS del presupuesto municipal vigente para el presente año y **PÁGUESE** una vez recibidos conforme los bienes y/o servicios, contra prestación de la factura correspondiente.

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XIA REGION AYSEN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

GLORIA VIDAL CARDENAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LILIANA LEPE OYARZO
A L C A L D E (S)

LLO/GVC/mss
DISTRIBUCIÓN:
- Of. De Partes y Archivos
- Finanzas/Tesorería
- Interesado